



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA**

San Juan del Cesar, La Guajira, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTIA
DEMANDANTE: LORETO SEGUNDO GOMEZ OSPINO
ACCIONADO: LAYONEL DAVID ARENAS DIAZ
RADICADO: 44-650-31-89-000-2017-00281-00.

ASUNTO A TRATAR

Procede el despacho a decidir sobre la solicitud de entrega de títulos elevada por el Doctor JAIRO ENRIQUE SOLANO PINTO apoderado de la parte ejecutante LORETO SEGUNDO GOMEZ OSPINO.

CONSIDERACIONES

Atendiendo que en proceso de la referencia obra memorial por medio del cual el apoderado judicial de la parte demandante solicita la entrega de títulos que se encuentran en este despacho, el suscrito atendiendo que la solicitud es procedente accederá a lo pedido, por lo que se ordenará hacer entrega de los depósitos que se encuentran en este despacho en razón del presente asunto hasta cubrir el monto de la liquidación del crédito que fue aprobada por el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de San Juan del Cesar (quien conoció la presente acción ejecutiva hasta la redistribución de procesos realiza por el Consejo Superior de la Judicatura).

En consecuencia, de lo anterior, se,

RESUELVE:

PRIMERO: HÁGASE entrega de los títulos judiciales número 436400000162405 por valor de \$ 350.861,90 y 436400000162444 por valor de \$ 284.141,59 al doctor JAIRO ENRIQUE SOLANO PINTO identificado con la cedula de ciudadanía número 84.009.764, quien actúa como apoderado de la parte ejecutante.

SEGUNDO: LÍBRESE los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ANDRES MAURICIO POSADA COLLAZOS

ACT